

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**22223** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, por la que se modifica la de 28 de febrero de 1992 por la que se aprueba el calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar durante el presente año.*

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 17 de marzo de 1988 por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura de carácter nacional e internacional y se fijan los estímulos a la participación en los mismos, en su apartado 3.º, punto 2, confiere a la Dirección General de Producciones y Mercados

Ganaderos la facultad de publicar, en el primer trimestre, por Resolución, el calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar durante el año 1992.

De acuerdo con lo anterior y cumplidos los trámites oportunos se aprobó y publicó el calendario de certámenes ganaderos para 1992, por Resolución de 28 de febrero de 1992.

El desarrollo de las actividades de la Feria Internacional Ganadera que se celebra en Zafra aconsejan modificar las fechas previstas de celebración de algunos certámenes, a fin de homogeneizar al máximo la presencia de las distintas razas.

Por ello, y de acuerdo con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

La Subasta Nacional de Ganado Vacuno de Raza Retinta que debía celebrarse el día 24 de septiembre de 1992, en la ciudad de Zafra, se celebrará en dicha ciudad el día 8 de octubre de 1992.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—El Director general, Manuel Alonso Núñez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios de Producción Ganaderos.